**Estos son los criterios de calificación que usamos en el departamento de lengua.**

**ESO**

Faltas de ortografía, faltas de estilo, de corrección, de presentación, de coherencia y claridad pueden descontar hasta un 10% de la nota. Una falta de letras puede descontar 0.10, dos tildes descontarán 0.10.

**BACHILLER**

Deficiencias en estos aspectos pueden bajar la nota un 20%. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta la corrección formal y gramatical (ortografía, puntuación, presentación), la claridad y precisión, el orden y la coherencia y la riqueza de estilo. En ortografía, una falta sean grafías o tildes hasta 0.75 (0.25 por cada tres faltas de letras y 0.25 por cada cinco errores de tildes).Por errores de coherencia y cohesión hasta 0.75, y 0.5 por defectos en la presentación escrita.

 **Lo importante es que los puntos que al alumno se le han restado por ortografía queden claros y separados de la nota antes de aplicar la penalización. Así se pueden habilitar procedimientos de recuperación de esa nota, por ejemplo, si mejora en la próxima prueba.**